



SUDEB
1948 2017

10-124-26752
26 FEB. 2018
22 de febrero del 2018

codecode

Cartagena de Indias, D. T. y C.

Doctor
SERGIO LONDOÑO ZUREK
Alcalde (E) de la ciudad de Cartagena
E. S. M.

26 FEB 2018
1010340

Declaro de Emergencia
Cordial saludo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
VICERRECTORÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: ERT-APM-18-0015166
Fecha y hora de registro: 26-Feb-2018 11:56:14
Funcionario que registra: Marielena Sánchez Myriam
Dependencia del Registrado: Dependencia Alcaldía
Funcionario Registrado: MARIANO CHAVEZ BARRERA
Cantidad de anexos: 3
Contraseña para consulta: 484-0960667C
www.cartagena.gov.co

201802233372
26 Feb 2018
Jandrea

Ante la grave crisis por la que atraviesa la educación pública, situación está que tiende a ser peor, por las circunstancias notorias y públicas que como:

Adolfo González
26 FEB 2018 3:10 Pm

- ❖ La ausencia de presupuestos adecuados y prestación oportuna en términos legales (decreto 1852 de 2015) del PAE.
- ❖ La delicada, riesgosa y ruinosas infraestructuras físicas que caracterizan a varias de las Instituciones Educativas Distritales.
- ❖ Pero en especial por el "LIMBO" jurídico que se presenta por el Acto Administrativo que significa el "Acuerdo" entre su administración por intermedio del Dr. Jaime Hernández Amin (Secretario de Educación Distrital) y la junta directiva de **SUNTRASEVIACOL**, el cual fenece el próximo 1 de marzo, día que se presume ya cobrara vigencia la nueva contratación como resultado de la licitación en curso y que ha sido cuestionada por la procuraduría provincial de Cartagena, mediante **UNA ACCIÓN PREVENTIVA**, es por lo que los sindicatos del sector nuevamente solicitamos a usted **DECLARE LA EMERGENCIA EDUCATIVA** y en consecuencia nosotros estaremos de manera permanente en estado de **¡MAXIMA ALERTA!**

los fundamentos o razones por los que solicitamos la **EMERGENCIA EDUCATIVA** son los siguientes:

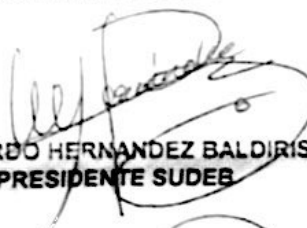
1. La cobertura general en materia educativa se redujo de 268 mil 666 estudiantes en 2010 a 226 mil 825 estudiantes, según las cifras de la Secretana de Educación en Cartagena, 2017.
2. La matrícula oficial que en el Distrito se viene disminuyendo de manera significativa al pasar de 121 mil 720 estudiantes a 116 mil 870 estudiantes entre 2010 - 2016.
3. La matrícula privada que representa el 25% del total de la población estudiantil, entre 2010 - 2016 presentó una tendencia constante al pasar de 56 mil 388 estudiantes a 56 mil 627 estudiantes.
4. La tasa de deserción escolar en Cartagena viene aumentada de manera sustancial al franquear del 2.77% al 4.95% entre 2010 - 2015, siendo la tasa deserción oficial en el grado básica secundana del 5.16% y en preescolar del 5.65%.
5. Algunas de las Instituciones Educativas Oficiales que superan la media de deserción escolar Distrital son: Institución Educativa José María que en el 2010 tenía una tasa de deserción escolar de 2.27% para ubicarse en 10.19% para 2015; Igualmente en la Institución Educativa Omaira Sánchez cuenta con una deserción del 0.53% en el 2010 y en el 2015 es del 12.0%, asimismo la Institución Educativa de la Santa Ana paso de 4.6% a 12.93% en el 2015 entre otras.
6. Según cifras de la Secretana de Educación Distrital en el 2015 fueron 10 mil 637 estudiantes que abandonaron las aulas de clase en ese año.
7. En la actualidad existen 4 mil 054 niños de 5 años que equivalen al 24% del total de la población en esas edades que se encuentran fuera del Sistema Educativo Distrital, esto significa que de 100 niños en esas edades, 24 están por fuera de las Instituciones Educativas.
8. Asimismo existen más de 16 mil 474 jóvenes que equivalen al 44.6% de los jóvenes entre 15 y 16 años que están por fuera del Sistema Educativo Distrital.
9. La tasa de supervivencia que es un indicador técnico de eficiencia interna del Sistema Educativo paso de 62.21% al 52.88% entre 2010 -2016.

10. Según la Secretaria de Educación Distrital y la Fuente Predis, el Presupuesto de la Educación en Cartagena se redujo de \$415 mil 801 millones a \$376 mil 081 millones entre 2016 - 2017, siendo los recursos provenientes del SGP Educación los que más se reducen al pasar de \$360 mil 620 millones a \$313 mil 137 millones, esto es un recorte de \$47 mil 482 millones entre 2016 - 2017.
11. De las 104 de los colegios públicos en Cartagena, el 80%, están en mal estado o en regular estado.
12. No se garantiza en cumplimiento del decreto 1852, que exige un programa de alimentación (Plan de alimentación escolar) adecuado para todos los estudiantes desde el primer día de clases.
13. Entorno a la seguridad y vigilancia se enfrenta la caótica situación de inseguridad que se vive en las instituciones educativas del distrito con la suspensión de los contratos al cuerpo de vigilantes.
14. Con respecto a la Higiene y salubridad en cumplimiento de la sentencia constitucional no se garantiza las condiciones en las instituciones educativas de esta por el faltante de aseadores.

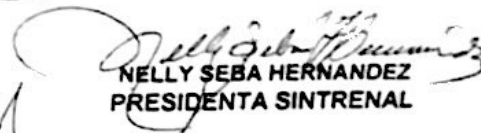
finalmente solicitamos una reunión con usted de carácter urgente con la presencia del Personero Distrital, Defensor del Pueblo, el Director de la oficina regional del trabajo entre otros.

Cordialmente

JUNTAS DIRECTIVAS


MEDARDO HERNANDEZ BALDIRIS
PRESIDENTE SUDEB

JUAN GUERRERO BABILONIA
PRESIDENTE USDIBOL


NELLY SEBA HERNANDEZ
PRESIDENTA SINTRENAL


JHON NARVAEZ MEZA
PRESIDENTE SUNTRASEVIACOL

- CC. *DR. ROBERTO VELEZ - DEFENSOR DEL PUEBLO
*DR. WILLIAM MATSON - PERSONERO DISTRITAL
*DR. WILSON TONCEL OCHOA - PRESIDENTE DEL CONCEJO y de más
CONCEJALES
*DR. JAIME HERNANDEZ AMIN - SECRETARIO EDUCACION DISTRITAL
*MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN